

de Junio de mil ochocientos y uno a llanore Junio 1801  
 gregado los Sr. Consejo Justicia y Regimiento de ella han aver-  
 el Sr. D. Aparicio Palao Espejo y fow alan Regidor Decano  
 por estado Noble y q. preside por ocupacion del Sr. Maloe  
 Mayor. los Sr. D. Felipe Parqual Diaz, D. Manuel Tenis  
 Palao, el Sr. D. Antonio Puche Abogado de los R. Consejo  
 y Regidores por el estado Noble, los Sr. Monso Manr, Agus-  
 tin Palao, Pedro Carrillo, y Josef Figuera que lo son por el esta-  
 do de la con el Sr. Sindico Perzonero, D. Benito Moix  
 habiendosido citados con papel antecedente y expresion del  
 efecto de que doy se le hizo presente nuevamente delante  
 rion Expediente para ex del Aseor y demas del caso y  
 enrejado el Ayuntamiento acuerdo lo siguiente

El Sr. Presidente Dixo: Que con motivo de ser lego, y ha-  
 verse citado al presente Ayuntamiento para evaguar  
 yaclarar ciertos particulare de Hidalguia, lo que ya  
 se ha via en este presente en lordon proximo Ayuntamiento  
 parado, ve cuya noticia carecia, y alor que no pudo asir  
 rix por causas legitimas, le es conducente se suspenda  
 el Ayuntamiento para el dia de mañana a la misma  
 ora.

Los señores D. Felipe Parqual Diaz y demas individuos de  
 este Ayuntamiento Regidores Dixeror: Que enamencion ha aver  
 conferenciado previamente ala suspension del Cavido dic-  
 tado por el Sr. Reg. en su anterior exposicion, tratado y  
 urado con tolerancia de este, sobre si di, o no fa culpa de  
 en el Ayuntamiento para nombrar comisioneros que entien-  
 dan en la presente dilig. y por los Sr. D. Felipe Parqual  
 Diaz, D. Antonio Puche, Pedro Carrillo y Josef Figuera se ha  
 a con dordo averla con efecto, siendo de dictamen los tres  
 señores señores D. Man. Tenis Palao, Monso Manr, y  
 Agustin Palao, que a tomarlo de Aseor, no podian ni solber  
 sobre el Particular, mediante a su calidad, o circunstanc-  
 dia de Legos. Protestaban y protestaron por lo que respecta  
 a cada uno no les pare perjuicio dha suspension de  
 Cavido, como y tambien la de lo que queda a condad

